

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

12865 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 3993-2019, contra el artículo único, apartados 1, 3, 5 y 6; y disposición transitoria de la Ley 9/2019, de 28 de marzo, de modificación de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de caza en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 5 de septiembre actual, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 3993-2019, promovido por el Defensor del Pueblo, contra el artículo único, apartados 1, 3, 5 y 6; y disposición transitoria de la Ley 9/2019, de 28 de marzo, de modificación de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de caza en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Madrid, 5 de septiembre de 2019.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.